Cartagena de Indias, diciembre 07 de

2015 110-SG 0140

EL SUBCONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR HACE CONSTAR

¡Que revisado El Archivo Genera! de la Contraloría Departamental de Bogar, se verifi6 que la Sra. MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO, identificada con Flan de ciudadanía No. 33.358.058, labio en esta Entidad en el petico saldo a continua, destemplado los siguientes cargos Rábicos:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD\GO 219 GRADO 01, nombrada mediante Resolución No. 0214, de fecha 23 de jun o de 2011, asignada at área de Jur‹sdiccidn Coactiva en provisionalidad.

Tomo Posesion del cargo el día 24 de junio de 2011.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, trasladada al Área de Oficina Asesora Jurídica, mediante Resolución No. 0415 de fecha 05 de septiembre de 2012, en provisionalidad, cargo que desempeñó hasta el día 26 de julio de 2015.

LAS FUNCIONES DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO C6DIGO 219 GRADO 01, AREA JURISDICCION COACTIVA SON:

1. Apoyar al Profesional Especializado en el diseño de los planes y programas que sobre cobro coactivo deba desarrollar la Contraloría Departamental de Bo) ovar.

2. Participar en los procesos de cobro coactivo que se desprendan de los fallos de responsabilidad fiscal y sanciones proferidos por la entidad.

3 Apoyar en la actualización de la base de datos de Jurisdicción Coactiva.

4. Colaborar en la la adoración de lista de auxiliares de la justicia que puedan intervenir en los proceso de jurisdicción coactiva adelantados pares la Contraloría Departamental de Bolívar.

5. **Proyectar los autos de avocamiento, mandamiento de pa9o, ejecución** y levantamiento de medidas cautelares, acuerdo de pagos solicitados por el titular del proceso de Jurisdicción Coactiva, de conformidad con los lineamientos establecidos en el área.

6. Proyectar y elaborar las notificaciones de cada proceso coactivo.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

HACE **CONSTAR QUE:**

La señora **MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO,** identificada con la cedula de ciudadania N° 33.358.058, laboro en esta entidad, vinculada a través de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales así:

1. Contrato N° 032-2009 de abril 20 de 2009
 - Objeto: prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar el área de Jurisdicción Coactiva, en la realización de las actividades inherente al cargo.
 - Periodo. Del 21 de abril al 30 de diciembre de 2009
 - Valor del contrato: Dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 516.666.667

2. Contrato N° 004-2010 de enero 25 de 2010
 - Objeto: prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar el área de Jurisdicción Coactiva, en la realización de las actividades inherentes al cargo.
 - Período. Del 25 de enero al 27 de noviembre de 2010
 - Valor del contrato: Catorce Millones de pesos $14.000.000

En constancia de lo anteriormente expuesto y por solicitud del interesado se firma a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2015.

MARIA ELVIR ARMODEZ I LINCEOLI
Jefe de la oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

CERTIFICA

Que revisado el archivo documental de esta dependencia, se identificó que la Sra. **MARIA VICTORIA SIMANCAS TINOCO** identificado/a con C.C. No. 33.358.058 de Arjona-Bolivar, suscribió contratos de prestación de servicios profesionales con la Alcaldía Municipal de Arjona.

Que los anteriores contratos de prestación de servicios, corresponden a:

Número: 0006011630 de 06 de enero de 2016
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para la asesoría, asistencia, acompañamiento en la Secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 06 de enero de 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de abril de 2016
VALOR: Cinco millones cuatrocientos mil Pesos M/CTE ($5.400.000)

Número: 0011041601-1 de 11 de abril de 2016
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para la asesoría, asistencia, acompañamiento en la Secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de diciembre de 2016
VALOR: Catorce millones cuatrocientos mil Pesos M/CTE ($14.400.000)

Número: 0013021702 13 de febrero de 2017
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para la asesoría, asistencia, acompañamiento en la Secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 13 de febrero de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de septiembre de 2017
VALOR: Doce millones de pesos $12.000.000

Número: 0018091703 de 18 de septiembre de 2017
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para la asesoría, asistencia, acompañamiento en la Secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 18 de septiembre de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2017
VALOR: Seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE ($6.866.666)

Número: 0025011801 de 25 de enero de 2018
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en asuntos administrativos a la Oficina Jurídica del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 25 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de junio de 2018
VALOR: Diez millones ochocientos mil pesos M/CTE ($10.800.000)

Número: 0024071802 de 24 de julio de 2018
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en asuntos administrativos a la Oficina Jurídica del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 24 de julio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2018
VALOR: Diez millones ochocientos mil pesos M/CTE ($10.800.000)

Número: 0015031903 de 15 de marzo de 2019
OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en asuntos administrativos a la Oficina Jurídica del Municipio de Arjona."*
FECHA DE INICIO: 20 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de junio de 2019
VALOR: Seis millones de pesos M/CTE ($6.000.000)

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.

ANA MILENA MASS GONZALEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR